



Ayuntamiento de Benegiles

AYUNTAMIENTO DE BENEGILES

(Z A M O R A)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2021

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO

SRES. CONCEJALES

D^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN

D. ÁLVARO DE ANA CALVO

FALTAN CON EXCUSA:

D. RICARDO ACEBES HERNÁNDEZ

D. RAÚL PORTALES RAMOS

D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN

D. LUÍS MARIANO DE LA DEHESA MANTECA

SR. SECRETARIO

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO

En BENEGILES, a DIECISÉIS de DICIEMBRE de 2021, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debidamente convocados y notificados en legal forma, con entrega del correspondiente Orden del Día, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Barrio, los señores concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos a que hace referencia del Orden del Día.

Siendo las ocho horas y cuarenta y un minutos, la presidencia declaró abierto el acto, y seguidamente se pasó a tratar el

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se pregunta a los señores concejales si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria, y contestaron que no.

Sometida el acta a votación se aprobó por UNANIMIDAD de los concejales asistentes a la sesión anterior, convirtiéndose en definitiva y transcribiéndose al Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:



Cód. Validación: 9N7ZLKFTGHT7MSL2N63ZEFWRHJ | Verificación: <https://aytoBenegiles.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7



Ayuntamiento de Benegiles

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESUPUESTO GENERAL 2022: APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE.-

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 122 y siguientes de la Ley 7/ 1985, de Bases de Régimen Local, 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, en el Real Decreto 500/ 1990, y en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, se presenta por el Sr. Alcalde el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio de 2022, integrado por un Estado de Gastos que como máximo se van a autorizar, un Estado de Ingresos que se estima se van a obtener, y todos los demás documentos complementarios: Bases de Ejecución, Plantilla de Personal, Anexo de Inversiones, etc.

El Proyecto de Presupuesto ha sido previamente informado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en el día de hoy, y sometido a votación por UNANIMIDAD se adoptan los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2022 y que asciende a la cifra total de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS Y VEINTIÚN CÉNTIMOS** ///232.412,21 €////, tanto de ingresos como de gastos.

SEGUNDO.- Tramitar el expediente, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, considerando el acuerdo definitivo si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones, reparos u observaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

1.- Con Habilitación Nacional.- Secretario Interventor.- Propiedad (Acumulación).

Personal Laboral:

- 1.- Administrativo a tiempo parcial.
- 2.- Alguacil de Servicios Múltiples.
- 3.- Limpiadora a tiempo parcial.

TERCERO.- Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:



Cód. Validación: 9N7ZLKFTGHT7M5L2N63ZEFWRHJ | Verificación: <https://aytoebenegiles.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7



Ayuntamiento de Benegiles

de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CALENDARIO LABORAL 2022: FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2022.-

Visto el escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, de fecha 29/09/2021 (NRE 2021-E-RC-714, de 01/10/2021) en el que insta al Ayuntamiento a la fijación de las fiestas locales del municipio para el próximo año 2022.

Se acuerda por UNANIMIDAD de los presentes fijar como Fiestas Locales para 2022 las siguientes fechas, ratificando el Decreto de la Alcaldía de fecha 08/11/2021:

9 de mayo de 2022 (lunes): **San Gregorio.**
21 de diciembre de 2022 (miércoles): **Santo Tomás.**

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Alcalde se informa a la Corporación de los siguientes asuntos oficiales referidos a este último periodo, son estos:

Primero.- Del estado de las subvenciones tramitadas a lo largo del presente ejercicio de 2021 y del estado de ejecución a fecha de hoy, continuando con la información ya referida en las sesiones anteriores del presenta año. Son las que a continuación se señalan:

1º) Subvención del Fondo Extraordinario para Inversiones del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León: Publicada en el B.O.P. nº 57, de fecha 21/05/2021, destinada a financiar inversiones diversas que cumplan los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030. El total de la inversión mínima que debe ejecutar Benegiles asciende a 10.007,20 euros, de los que la Junta aporta un 50 %, y la Diputación y el Ayuntamiento un 25 %, respectivamente. Se solicitó presupuesto a CONSAIMER, S.L. para llevar a cabo la sustitución de las redes de abastecimiento de la carretera (dos tramos de 16 metros cada uno) y del camino de Los Ajos (1.200 metros) y del de Cerecinos (unos 200 metros). Con fecha 27/09/2021 se publicó en el B.O.P. nº 110 la resolución de la convocatoria, y con fecha 28/09/2021, mediante Decreto de la Alcaldía, se adjudicaron las obras descritas a la empresa CONSAIMER, S.L., en el precio previsto de 10.007,20 €.

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:



Cód. Validación: 9N7ZLKFTGHT7M5L2N63ZEFWRHJ | Verificación: <https://aytobenegiles.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7



Ayuntamiento de Benegiles

Encargado el preceptivo cartel publicitario que incluye la denominación y el presupuesto de la obra, la financiación de cada una de las instituciones y los objetivos de desarrollo sostenible que cumple, se le dio el visto bueno por parte de la Diputación, con fecha 15/11/2021, y se estima que las obras comiencen en el mes de enero del próximo año.

2º) Subvención para la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios relacionados con actividades en el sector Turístico y Cultural (ELTUR 2021). El contrato de trabajo fue formalizado con fecha 21/06/2021 y finalizará el día 17/12/2021. La subvención ya ha sido ingresada por el EcyL con fecha 30/08/2021 (10.000,00 €).

3º) Subvención para la contratación temporal de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social (ELEX 2021). Se procedió, con fecha 05/07/2021, a la contratación de dos desempleados en los términos expuestos, y finalizaron sus contratos el día 02/10/2021. Esta subvención ya ha sido justificada con fechas 29/07/2021, 14/10/2021 y 08/11/2021.

El ECyL procedió al ingreso del primer 50 por 100 de la cantidad otorgada con fecha 01/10/2021 (2.755,08 €).

4º) Con fecha 09/07/2021 se solicitó a la Diputación, al amparo de la convocatoria publicada en el B.O.P. nº 77, de 09/07/2021, una serie de plantas ornamentales. La convocatoria ya ha sido resuelta, concediendo a este Ayuntamiento un total de 248 especies, entre las que hay petunias, moreras e hibiscos, entre otras.

El día 22 de este mismo mes se procederá a la recogida de las mismas en el Vivero Provincial.

5º) Sobre los dos Planes Forestales 2021 de la Diputación de Zamora, las cuadrillas realizaron los trabajos previstos de desbroce durante 8 días en el interfaz urbano forestal y monte bajo, sobre todo en el Paseo del Río.

6º) La subvención del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 2021 ha sido ya transferida en el pasado mes de noviembre (1.054,72 €) por parte del Ministerio de la Presidencia, y se estudiarán las posibles acciones que se llevarán a cabo con este dinero.

7º) Sobre la subvención del Plan Sequía de Diputación 2020 de "Reparación de Patologías e Impermeabilización del Depósito de Agua Potable en Benegiles", dar cuenta que la obra fue adjudicada por la Institución Provincial a la empresa

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

ZACOSAL CONSTRUCCIONES, S.L., procediéndose al replanteo de las obras con fecha 20/04/2021. Después de múltiples problemas causados por la empresa adjudicataria, y de muchas reuniones mantenidas tanto con esta empresa, como con Diputación, las obras ya han comenzado, bien que a un ritmo muy lento, y se ha terminado uno de los vasos y quedan pendientes la adecuación del depósito (ventanas, llaves, arquetas) y el otro vaso al completo. Se espera que las mismas finalicen en el mes de febrero del próximo año.

8º) El Plan Municipal de Obras de la Diputación Provincial, para el presente ejercicio de 2021, con una subvención concedida es de 18.898,80 €, mediante concesión directa, para la ejecución de las obras "Pavimentación y Adecuación de Aceras", y que fue adjudicada en la sesión plenaria anterior del 22/06/2021 a PAVIMENTOS RAPADO, S.L., en el precio de 22.796,93 €.

Las obras ya finalizaron y fueron pagadas a la empresa adjudicataria, y por el precio de su adjudicación, con fecha 23/11/2021.

La subvención fue justificada con fecha 30/11/2021, y queda pendiente el ingreso de la subvención por parte de la Institución Provincial.

Vista la relación de subvenciones solicitadas y el estado de las mismas, por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda prestarles su aprobación, y delegar en el Alcalde la potestad suficiente para solicitar y tramitar las pendientes de publicación.

Segundo.- Otros asuntos de gestión: En cuanto a la bonificación de los afectados por la regularización catastral de fincas rústicas de cultivo que pasaron a urbanas, el Ayuntamiento devolvió el importe correspondiente en fecha recientes, siendo el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación Provincial el que se hará cargo de estas bonificaciones a partir del próximo ejercicio; Relacionado con estos aspectos tributarios, el Ayuntamiento se puso en contacto con este organismo de recaudación y con Correos, ya que algunos vecinos no habían recibido por correo los recibos del IBI, y el plazo en voluntaria vencía pronto. Como se temía el Ayuntamiento, varios contribuyentes recibieron ya los recibos con los recargos correspondientes y tras varias reuniones con el jefe del servicio de recaudación y empleados del organismo, la solución vino por parte del Diputado Delegado del Área que se comprometió y ordenó la devolución, como ingresos indebidos, de estos recargos en ejecutiva a todos los afectados. Estas devoluciones se están tramitando desde las dependencias municipales; Por parte de varios vecinos de la Calle Pinar se ha solicitado la instalación de una nueva parada de autobús en aquella zona. Estas peticiones fueron remitidas, junto con una comunicación oficial, a la Junta de Castilla y León, y se está a la espera de una respuesta; Se ha solicitado al Parque de Maquinaria de la Diputación una motoniveladora y un rodillo para repasar con aporte de zahorra algunos de los Caminos Rurales. Se está a la espera de su respuesta; Se ha solicitado a la

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

Confederación Hidrográfica del Duero la limpieza de algunos regatos, con el del Camino de Torres, y la respuesta ha sido afirmativa. Está previsto que los trabajos se inicien en enero del próximo año; La fibra óptica desplegada recientemente ya está plenamente operativa, y para acceder a la misma los interesados tienen que contratar el servicio con la operadora de telefonía. Aunque el acceso a la fibra cubría todo el núcleo urbano, ha habido problemas de conexión en determinadas ubicaciones, que se están solucionando con la colocación de algunos postes intermedios (de momento cinco); Respecto al expediente relativo a la construcción del Velatorio por una empresa del sector, el Ayuntamiento ha hecho lo imposible para agilizar los trámites que permitan darle la licencia urbanística, sobre todo en cuanto a la autorización que el promotor precisa de la Confederación Hidrográfica del Duero, al estar el emplazamiento previsto en zona inundable. Con fecha 15/11/2021, y previa petición municipal, se recibió, por fin, el informe favorable del organismo de cuenca con unos pequeños condicionantes. Con fecha 30/11/2021, por Decreto de Alcaldía se le concedió al promotor la licencia urbanística; Tal y como se acordó en la sesión plenaria anterior, se ha solicitado a la empresa Zainlec, S.L. un presupuesto para la instalación de 16 farolas y cables soterrados en el margen derecho del Camino del Medio, y que asciende a 13.720,90 €. Las obras se podrían acometer en el primer trimestre de 2022, y se redactará una Memoria Explicativa y Valorada con el fin de solicitar financiación de otras administraciones públicas; Continúan las obras de mejora y adecuación de dos de las viviendas municipales, y cuando estas finalicen se procederá al alquiler de las mismas; Con fecha 25/11/2021 el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Zamora ha dictado sentencia nº 00310/ 2021, dictando fallo por el que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por la representación procesal de Salvador Villar Miguel, contra el Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento número 2020-0011, de 15/10/2020, que denegaba la licencia municipal de segregación de la Parcela nº 345, del Polígono 1, del PGCP de esta localidad, por no cumplirse la condiciones exigibles legalmente sobre unidad mínima de cultivo; Sobre la próximas fiestas de Santo Tomás, y ante la falta de quintos, el Ayuntamiento, a modo de recordatorio, hará una pequeña fiesta solo el propio día 21 con baile y chocolatada; La Mancomunidad Norte Duero convoca dos plazas para el servicio de recogida de residuos, una de conductor y otra de operario, por jubilación de los actuales, y se dará cuenta al público en general por si hubiese alguna persona interesada en Benegiles; Se prevé una reunión con la Asociación MUBEN, que cambió recientemente de junta directiva, para acercar posturas; y por la Teniente de Alcalde se da cuenta que el Centro de Iniciativas Turísticas - C.I.T. ha suspendido la tradicional fiesta del Magosto que previsiblemente se celebrará en mayo del próximo año. También se organizarán diversos cursos gratuitos, la mayoría online.

Tercero.- De los últimos gastos más significativos: Día contra el Cáncer, 42,52 €; Fiesta de Halloween, 25 €; Remolque para vehículo oficial, 2.280,00 €; Cambio de doce membranas en la Planta Potabilizadora, 11.761,20 €; Bancos en el

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:





Ayuntamiento de Benegiles

Camino de los Ajos, 1.210,00 €; Renovación dominio Web municipal, 68 €; Obra del Canal San Isidro, 503,62 €; Cocina para vivienda municipal, 117,63 €; Instalación de termo en vivienda municipal, 328,58 €; y trabajos de desinfección, desinsectación y desratización municipal realizados por SANIGEST, 346,50 €.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Ayuntamiento de Benegiles

Plaza Mayor, 1, Benegiles. 49123 (Zamora). Tfno. 980504281. Fax:



Cód. Validación: 9NZLKF7GH7MSL2N63ZEFWRHJ | Verificación: <https://aytoBenegiles.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 7 de 7